

SELLO 4.^o
40. MRSAÑO DE
1825

al Portero Mayor de Sala Bernardo Perier, tanto de la conservacion de aquellas como de los demas ofi-
tos y oficios que existen en el H^o. de quanto —
 Los Superscriptos S^{os}. D^{os}. Est^{os}. mayores
 de Vuestra Real Audiencia manifestaron: Que habiendose Revisado del Sr. Tu-
 tendente de Rentas de la Provincia de Murcia
 diez y siete exemplares del plan y Reglamento ^{to} grad.
 de Escuela de primeras letras aprobados ultima-
 mente por S. M., se acordó en el caso de que esta
 Corporacion acuerde su mas exacto cumplimiento,
 oficiendole al efecto con el Sr. Conregidor int^o
 de esta Ciudad, para que se sirva providenciar
 la formacion y establecimiento de la Junta Ins-
 pectora que previene el art^o ciento cuarenta
 y siete del titulo catorce del mismo, designando á
 su consecucion la persona á quien deben dirigirse los
 exemplares suficientes del citado Plan, p^o que distri-
 buyendose entre los Maestros q^e existen en esta
 Ciudad y campos tenga su puntual observancia:
 Entendido por este Ayuntamiento acordado: que
 asi se verificara

Exposicion á informar
 me sobre la misma
 de Avila

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
 en Cavildo de trece del anual á uná exp^{on} del Diputado
 del Conu^o D. Juan, sobre venta de ternos, se vio
 el informe que pone: " que se celebra

